

Ayogal de la R. concejo y diputado  
en comun, solicitando se le compense  
los meritos y servicios que la contraria  
durante la epidemia del modo que en  
cimas manda informe este Ayuntamiento  
en quanto que se le efectuere y pareceres, con  
deudas debidamente del dicho documento; En cuya  
inteligencia, y en la del citado Nuevo  
del mencionado Dr. Gran. o Paula Espa  
en que haciendo referencia, y particular-  
izando los meritos y servicios que ha  
hecho durante el contagio en este Pueblo  
presente su colocación en el empleo de  
primero Abogado Titular de esta M.R.  
Ciudad Vacante por fallecimiento del  
que la obtenga, con el sueldo que di-  
fiera el citado Encargo, y alquim el  
tiempo la perpetuidad que el o diputado  
del concurso haviendo Nuevo la ciudad  
saliese de Nuevo de ese acto año  
pasado para volver, lo que se verif-  
cará sobre lo de conferencia quanto le  
parezca competente, y hubo por oponer  
a dicha y en consecuencia dijo Nuevo.

J

